

PERGAMINO, Julio 13 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA ---
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordina---
ria realizada el día 8 de Julio del cte. año, al considerar el Expe---
diente: S-6-87 SINDICATO ARGENTINO DE CONDUCTORES DE TAXI PERGAMINO--
sol. reajuste tarifario.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Apruébase el ajuste de tarifas solicitado por el SINDI-
----- CATO DE TAXI PERGAMINO, quedando establecido el cuadro--
tarifario a partir de la fecha de promulgación de la presente de la
siguiente manera:

Bajada de Bandera	₡	1,10
Cada 80 metros	₡	0,14
Cada minuto de espera	₡	0,14
Llamada telefónica.....	₡	0,14
Bulto o valija.....	₡	0,50

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propiciala oportunidad para salu-
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1551.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ESC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE